SERIE A 4997747

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por SUSANA MARTA BONANNO
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES
   Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 16/05/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
   MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 89505/2014
9. Sello/Timbre: 45

10. Firma

Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Tipo de Documento: PODER ESPECIAL
Titular del Documento: CORPORACION AMERICA S.A.

20140895O5

LA PRESENTE LEGALIZACION TIENE COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR LA FIRMA Y CARÁCTER DEL OTORGANTE [illegible] EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

D39E16A7A60685E1228297173EEF2E9D

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley [illegible] por el Decreto Supremo número 2386 de [illegible] publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de [illegible] fojas, es igual, al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 19 ENE. 2015

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María Isabel García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

COLEGIO DE ESCRIBANOS

LEGALIZACION

L 012072685

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARICEL VERONICA MOSQUERA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 140516219009/2. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 16 de Mayo de 2014

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION

ESC. SUSANA MARTA BONANNO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

CERTIFICO: Que la sociedad **"CORPORACION AMERICA S.A."** fue inscripta ante esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, bajo el número trece de mil veinticinco del Libro ciento veinte Tomo A de Sociedades Anónimas. Según surge del sistema informático la sociedad se encuentra vigente. Atento lo informado por el Área Tasas y Estadística con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, la sociedad se encuentra al día respecto al pago de tasas anuales. Según lo indicado por el Área Registros Nacionales de Sociedades Comerciales con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, la sociedad se encuentra al día respecto a la presentación de balances. Tal como surge del sistema informático, la sociedad ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada Resolución General I.G.J. Nº 01/10. La última designación de autoridades inscripta en este organismo fue efectuada con fecha siete de octubre del año dos mil catorce, bajo el número diecinueve mil cuatrocientos setenta y uno del Libro setenta y uno de Sociedades por Acciones.---

A solicitud de la parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, se expide el presente certificado de vigencia y pleno cumplimiento (Resolución General I.G.J. Nº 12/12) en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce teniendo el mismo una validez de seis meses a partir de la fecha de su emisión-------

Ab. María Patricia García Plaza — NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA — CANTÓN GUAYAQUIL

150105 001564 LEGALIZACION 05/01/2015 13 16:09

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS CERTIFICA que la firma que
consta en este documento es de LIC. MARIANO CORONADO
JEFE AREA DESPACHO GRAL. INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA
17 DEC 2014

JULIO ... ARTIGAU

0642010

IGJ

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4680

SERIE 5258712

Ab. María ... García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por JULIO C. ARTIGAU
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
   Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 17/12/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
   MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 240894/2014
9. Sello/Timbre: 45

Gustavo A. BELLUOMINI
Unidad de Coordinación de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

10. Firma

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Titular del Documento: CORPORACION AMERICA S.A.

2014240894

E5004353131 5E4740E0E6E52EC2AC054

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

LISANDRO

FOTOCOPIAS CERTIFICADA EN SELLO DE ACTUACIÓN
NOTARIAL N. T 015 P 43 P 53. — CONSTE.
29/12/14.

MINISTERIO DE RE...
UNIDAD DE CO...

LISANDRO ART... BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 1...0

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 015943993

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2014

En mi carácter de escribano Titular del registro notarial 2036, CABA.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en DOS

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se deja constancia que el documento que se certifica consiste en " Certificado de Vigencia inscripto ante IGJ. perteneciente a CORPORACION AMERICA S.A." CONSTE.-

URIANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4050

Ab. Mariela Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

COLEGIO DE ESCRIBANOS

LEGALIZACION

L 012453785

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano LISANDRO ARTURO BARGA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 150105001564/8 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 5 de Enero de 2015

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION

ESC. SANTIAGO RAFAEL BLOUSSON
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por SANTIAGO RAFAEL BLOUSSON
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS
   Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 07/01/2015
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
   MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 2086/2015
9. Sello/Timbre: 45

Cdra. LAURA ANDREA PACE
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto
Firma

Tipo de Documento: TRADUCCION
Titular del Documento: CORPORACION AMERICA S.A.

2015002086

117471EB775477EDC5AF8D19D1C6D692

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de [illegible] fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 19 ENE 2015

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL